 Empresa Social del Estado <b>POPAYÁN E.S.E.</b> Sistema Gestión de Calidad	<b>GERENCIA</b>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 2 de 3

Popayán,

21 MAR 2019

GER.102

Señores:

**VIDAL ROJAS Y CIA S.A**

Víctor Daniel Vidal Muñoz.

Cra 8 #1N-28

Popayán Cauca

Referencia: Solicitud formal de ofertas Invitación No. 011/2019

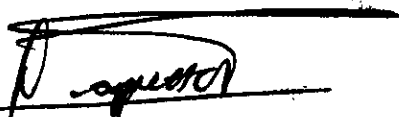
Cordial saludo,

La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 ( manual de contratación de la E..S.E. Popayán), consagra: Artículo 18 numeral 18.2.2. *"SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva. Las invitaciones a cotizar o la solicitud de ofertas, debe hacerse por escrito, en términos precisos y claros detallando las características generales y particulares de los bienes, obras y servicios requeridos"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito invitarlo a que presente propuesta para contratar: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E. A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.

La fecha de apertura, presentación de oferta y demás aspectos se indican en la solicitud formal de ofertas que se adjunta, para que por favor se tengan en cuenta.

Cordialmente,



**MARCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**

PU coordinador Totoró.

ADF Resolución No. 48 del 19/03/2019

Proyecto: Sandra Abadía Coronado. – Subproceso contratación

Reviso: S. Alicia Lugo Gutiérrez